

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026**

En la localidad de Binaced a las 20:05 horas del día 12 de enero de 2026, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Javier Sorinas Citoler, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**ASISTENTES:** Alcalde Javier Sorinas Citoler, Concejales Alvaro Sorinas Gatiu, Alba Calavera Torres, Francisco Pedroso Mora, Victoria Delgado Moles, Juan Latre Ferris, Carlos Sellan Castro, Sonia Robe Barreda y Carmen Chaverri Alaman. Excusa su asistencia.

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sonia Citoler Monter.

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

### **PUNTO PRIMERO: SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES AUTONOMICAS DEL 8 DE FEBRERO DE 2026**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General se procede por el Pleno del Ayuntamiento al sorteo público, de entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, para la designación de Presidente y Vocales de las dos Mesas que deberán constituirse el día 8 de febrero de 2026, fecha en la que se celebrarán las Elecciones Autonómicas resultando designados los siguientes:

MUNICIPIO: BINACED

DISTRITO: 01 SECCION: 001 **MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL SOCIAL DE BINACED

DIRECCION: PLAZA ARAGON 12

XXXXXXXX

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – LAURA CARRASQUER DELGADO

MUNICIPIO: BINACED

DISTRITO: 01 SECCION: 001 **MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL SOCIAL DE BINACED

DIRECCION: PLAZA ARAGON 12

XXXXXXXX

## **PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL AUMENTO DE LAS RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.**

Vista la aprobación del Real Decreto Ley 14/2025, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, publicadas en el BOE número 290 de fecha 3 de diciembre de 2025.

Visto que debe tratarse el incremento de las retribuciones del personal al servicio público en 2025 y 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre.

Visto que según lo establecido en el Real Decreto Ley 14/2025 debe establecerse el incremento con efectos desde el 1 de enero de 2025, y el incremento con efectos desde el 1 de enero de 2026:

Así para el año 2025, se establece una subida salarial consolidable del 2,5 %, respecto a los importes vigentes a fecha 31 de diciembre de 2024

y para el año 2026, se establece una subida salarial consolidable del 1,5% respecto a los importes vigentes a fecha 31 de diciembre de 2025.

Ambas subidas deben aplicarse al personal al servicio del sector público estatal, autonómico y local.

Visto lo establecido en el artículo 22.2 i) de la Ley de Bases del Régimen Local, se establece que será el Pleno el que apruebe los incrementos retributivos, con el informe favorable de la comisión de hacienda de fecha 12 de de enero de 2026, se somete a votación de los señores concejales presentes el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el aumento del 2,5 % en las retribuciones del personal al servicio de esta entidad local, respecto de las vigentes a fecha 31 de diciembre de 2024.

Segundo: Aprobar el aumento del 1,5 % en las retribuciones del personal al servicio de esta entidad local, respecto de las vigentes a fecha 31 de diciembre de 2025.

Tercero: Establecer en la nómina del mes de enero, los importes y atrasos correspondientes al ejercicio 2025 e igualmente actualizar la cuantía de las retribuciones vigentes para este año 2026.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes.

Una vez finalizados los asuntos del orden del día, el señor alcalde Javier Sorinas, quiere felicitar al concejal Juan Latre, por ir en las listas electorales de la circunscripción electoral de nuestra provincia por el PSOE, puesto que es bueno para que vaya bien a nuestro pueblo, siempre es bueno que vaya alguien del pueblo y la corporación queremos felicitarte.

El sr. concejal Juan Latre agradece las palabras del señor alcalde, haciéndolo extensivo a toda la corporación.

Y finalmente el sr. alcalde Javier Sorinas también quiere darle la enhorabuena al concejal Carlos Sellán, por su reciente paternidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Javier Sorinas Citoler, siendo las 20:28 horas del doce de enero de dos mil veintiséis, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**